

CONVOCATORIA PROMOCIÓ INTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l’Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar a la Unidad de Calidad

A5- Jefe Gestión

Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Calidad tiene como función principal el establecimiento de mecanismos de evaluación de la Calidad y las Buenas Prácticas Científicas en el Instituto de Investigación Sant Pau, impulsando la mejora continua y la excelencia en la gestión.

La Unidad proporciona asesoramiento técnico especializado en la implantación, seguimiento y mejora de los sistemas de Calidad y la I+D+i, llevando a cabo auditorías internas en los diversos Sistemas de Gestión implantados y formando parte de la representación del Instituto en las inspecciones de la Administración, en las auditorías de entidades certificadoras externas y en las de Promotores de Ensayos Clínicos.

La actividad de la Unidad se divide en tres áreas: a) Fabricación de Medicamentos de Terapia Avanzada (requisitos NCF-MTA); b) Ensayos Clínicos (requisitos BPC) y c) Otras certificaciones de impulso a la excelencia en la gestión (requisitos ISO 9001, UNE 166002, acreditación como Instituto de Investigación Biomédica, etc...)

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores en el ámbito de las ciencias biomédicas.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años como Responsable de Calidad.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un correcto conocimiento de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc.).
- Tener vinculación laboral vigente con la Institución

Se valorará

- Formación y experiencia mínima de 4 años en el diseño, implantación, seguimiento y auditorías de normativas NCF-MTA, BPC, ISO 9001 y UNE 166002, en el ámbito de la investigación biomédica.
- Habilidades de organización, liderazgo de equipos multidisciplinares, iniciativa, planificación y orientación a la resolución de incidencias
- Alto grado de iniciativa y liderazgo para responsabilizarse de la coordinación de

diversas áreas

Funciones

Liderazgo y coordinación de actividades para la mejora continuada y la excelencia en la Gestión Integrada de la Calidad en el Instituto de Investigación. Entre otros:

- Implementación de estrategias de calidad alineadas con la política, objetivos y Plan Estratégico del Instituto.
- Coordinación del personal/actividades para el cumplimiento del Plan de Calidad del Instituto.
- Asesoramiento y coordinación del diseño / implementación de estándares de Calidad y/o de la I+D+i en Unidades / Servicios / Grupos de Investigación.
- Coordinación de pautas, estándares y parámetros de calidad para la optimización de procesos y la mejora continua, garantizando la conformidad de los productos/servicios a los requisitos aplicables (NCF-MTA, BPC, ISO 9001, UNE 166002...).
- Coordinación, liderazgo y seguimiento de auditorías internas/externas/inspecciones (administración pública, promotores de ensayos clínicos, entidades certificadoras,)), incluyendo el seguimiento de acciones derivadas.
- Determinación de las necesidades de formación en el ámbito de la calidad y aseguramiento de la capacitación del personal de la Unidad de Calidad.
- Fomento de la sensibilización en el ámbito de la calidad y la promoción de la mejora continua.
- Coordinación conjunta con el Servicio de informática para validaciones de los sistemas informatizados requeridos por normativa.
- Coordinación de la implantación del gestor documental.
- Presentación de los resultados del seguimiento del sistema de gestión integrado a la dirección.
- Todas aquellas acciones encomendadas por la Dirección del Instituto.

Se ofrece

- Contrato Indefinido,
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)

- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Unidad de Calidad

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2024/069**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

****Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) ****

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 20 de mayo de 2024, a las 15:00 horas**

*****La entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de mayo de 2024*****

La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 06/05/2024



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

AUTORIZACIÓN
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpd@santpau.cat.

Consentimiento

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI NO

Nombre y apellido:

Firma